SELLO 4º
40 MS

ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1841

AÑO DE
1841.

A. M. N.
Exencion de un subdito Inglés

Se vio un oficio del Sor. Consul de S. M. Britá-
nica en esta Plaza, su fha. diez y ocho del actl.
relativo á que se sirva este Ayuntamto. dar de baja del
servicio de la Milicia Nacl. de la misma á Dn. Clemen-
te Vicente Romero conforme lo solicita este inte-
resado y por ser arreglado á los tratados y ordes. supe-
res. Se dio cuenta asi mismo del informe qe. la Co-
mision que entiende en estos ramos evacua con fha.
veinte y dos del corriente, á cuyo efecto paso este
oficio á la misma por Decreto del Sr. Alcalde pri-
mero Presidente del mismo dia; y es relativo aquel
dictamen á que debe quedar exonerado del servicio
de Milicia el D. Clemente Vicente Romero segun lo preve-
nido en R.l orden de veinte y seis de Enero de mil ochocien-
tos treinta y seis. Y entendido todo por este Ayun-
tamiento, como tambien inteligenciado del
oficio que el referido Sr. Alcalde primero Cons-
titucional pasó al Sr. Comandante militar de esta
Plaza, con el objeto de que tomando conocimiento el
Comandante del batallon infanteria de Milicia
Nacional de la misma quedase libre y dado
de baja de su cuerpo el mencionado Vicente
acordó: Aprobar todo lo actuado dice-